RESOLUCION No. 00.P.DIC. 00331
ING. SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento de capital y reforma del estatuto de la **UNOTARPORT S.A.**, otorgada ante el **Notario Publico Tercero** del cantón **Manta** el **7** de **agosto** del **2000**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando **No.SC.ICP.UDS.00.329** de **18** de **diciembre** del **2000**, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

DEL encargo mediante Resolución No. SC-RH-00-116 del 30 de noviembre del 2000, y de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento de capital y la reforma del estatuto de la **UNOTARPORT S.A.**, en los términos constante de la referida escritura; y disponer que un extracto se publique por una vez en un diario de mayor circulación de la ciudad e Manta

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los **Notarios Públicos Tercero** y **Primero** del cantón **Manta**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 20 DIC. 2000

ING. SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E)

SVCM/MASS/ibv
2000-12-18

DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de una Compañía Anónima, mediante Resolución [illegible], de fecha [illegible] de Diciembre del año [illegible], autorizada por el señor Ing. [illegible], Intendente de Compañías de Portoviejo (E), queda inscrita la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "UNOTARPORT S.A." Manta, [illegible] del año [illegible]. [illegible]. -

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

RAZON : DOY FE: Que al margen de la Escritura Matriz No. (1799) de Constitución de una Compañía Anónima, siento que se ha realizado una escritura de Conversión de Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía "UNOTARPORT" S.A. celebrada en la Notaría 3a. con fecha 7 de Agosto del 2000, la misma que ha sido aprobadamediante Resolución # 00.P.DIC. 00331 de fecha 20 de Diciembre 2000, autorizada por el señor Ing. Segundo Vicente Cárdenas Macias, Intendente de Compañiasde Portoviejo (E) en esta fecha .-

Manta 9 de Enero 2001

f): [illegible]

Mónica L. [illegible]
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA

MONICA LINA CEDEÑO R.
NOTARIA PRIMERA
CANTON-MANTA

REGISTRO MERCANTIL
MANTA

R. [illegible]

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES. AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA UNOTARPORT S. A.. EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO. BAJO EL NUMERO DOCE (12) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO VEINTE (20) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA. 10 DE ENERO DEL 2.001

REGISTRO MERCANTIL MANTA

Ab. Rocio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
5 FEB 01 15 54
ATENDIENDO SU REQUERIMIENTO